

**OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO
NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS
TURÍSTICOS: CRISTÓBAL VERGARA CONTRERAS, NOMBRE DE
FANTASÍA "TURISMO TEMBETA"**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 300 / 2017

La Serena, 20 de Diciembre 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N° 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N° 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos" la Resolución TR. N° 23 de 10 de marzo 2011 de Nombramiento del Director Regional de Turismo de Región de Coquimbo, la Resolución Exenta N°1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N° 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador LGAI CHILE S.A., acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh17065:2013 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N° 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **CRISTÓBAL VERGARA CONTRERAS, NOMBRE DE FANTASÍA "TURISMO TEMBETA"** Rut 15.912.638-2 ubicado en Andrés Bello 870, La Serena, Región de Coquimbo, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, bajo los requisitos de la norma técnica NCh 3067.0f2013, Tour Operador u Operador Mayorista, con fecha de otorgamiento 25 de Octubre del 2017 y con vigencia hasta el 24 de Octubre del 2020.

3.- Que, la Unidad de Competitividad Empresarial, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

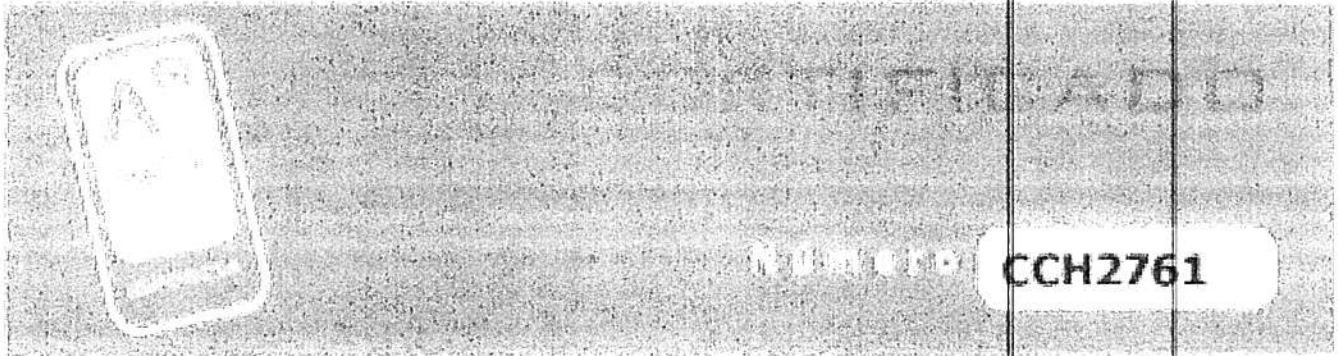
OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **CRISTÓBAL VERGARA CONTRERAS, NOMBRE DE FANTASÍA "TURISMO TEMBETA"** Rut 15.912.638-2 ubicado en Andrés Bello 870, La Serena, Región de Coquimbo, se autoriza su uso hasta el 24 de Octubre del 2020.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALDO CARPANETTI LANYON
DIRECTOR (S) REGIONAL DE TURISMO
REGION DE COQUIMBO

ACL/jri
CC: Fiscalía
 Subdirección de Desarrollo
 Director Regional de Turismo, Región de Coquimbo.
 Oficina de Partes.



LGAI CHILE S.A.,
 Certifica por la Empresa

CRISTÓBAL ENRIQUE VERGARA CONTRERAS
TURISMO TEMBETA

RUT: 15.913.938-1
 Avda. Bolívar 820 - La Reina
 Reg. Car. de Turismo Chile

CONDICIONES DE USO

Tour Operador u Operador Mayorista

Es conforme con los requisitos de la norma NCh3067:2013

Fecha de Otorgamiento: 25 de Octubre del 2017
 Fecha de Vigencia: 24 de Octubre del 2017

Este certificado es válido para el uso de la norma NCh3067:2013 en el ámbito de la actividad turística, para el sector de turismo, en el ámbito de la actividad turística, en el ámbito de la actividad turística.


 Director de Certificación CHILE


 Director de Certificación CHILE